

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

LUNES, 3 DE ENERO DE 1966

NUM. 1

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Administración Provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará concurso para estudio de diagnóstico en orden al establecimiento de un programa de desarrollo económico aplicable a la provincia de León.

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales

de la Corporación, para que durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 28 de diciembre de 1965. — El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 6614

* * *

Habiéndose terminado las obras de construcción de tres viviendas para Maestros en Bercianos del Páramo, habiendo sido contratadas por el mismo Ayuntamiento, y en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a fin de que las personas o Entidades

que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo y cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Excm. Diputación durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 22 de diciembre de 1965. — El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 6601 Núm. 4219.—131,25 pts.

DISTRITO MINERO DE LEON

Títulos de Minas

Cumplido lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que en esta Jefatura de Minas se han recibido el Título de propiedad de la concesión minera que se expresa a continuación:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
12.768	«ORDIZ V»	543	Carbón	Prioro	Luis Ordiz Ordiz

León, 21 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

6555

DISTRITO MINERO DE LEON

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por don Antonio Reyero Fernández y don Jesús García Álvarez, vecino de Cármenes, respectivamente, se ha presentado en esta Jefatura el día diecinueve del mes de octubre último, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de doscientas sesenta y cuatro pertenencias, llamado "María Elena", sito en el paraje "Los Pontones" y otros, del término de Canseco, Ayuntamiento

de Cármenes, hace la designación de las citadas doscientas sesenta y cuatro pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. un mojón construido de cemento en el paraje "Los Pontones", en la margen derecha del arroyo Murias, y que sirvió para la demarcación de la mina "María Jesús", número 12.910.

Desde el P. p. a la primera estaca se medirán en dirección Norte, 650 metros.

De 1.^a a 2.^a se medirán al Este 1.500 metros.

De 2.^a a 3.^a se medirán al Sur 1.100 metros.

De 3.^a a 4.^a se medirán al Oeste 2.400 metros.

De 4.^a a 5.^a se medirán al Norte 1.100 metros.

De 5.^a a 1.^a se medirán al Este 900 metros, quedando así cerrado el perímetro de las doscientas sesenta y cuatro pertenencias solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el pla-

zo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.393. León, 22 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe del Distrito Minero, Ricardo González Buenaventura. 6574 Núm. 4213.—304,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Valderas

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por este Ayuntamiento, para atender al pago de distintas obligaciones del mismo, el expediente que al efecto se instruye estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Valderas, 28 de diciembre de 1965.—El Alcalde (ilegible). 6597 Núm. 4218.—63,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Valcabado del Páramo

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1966, queda expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Valcabado del Páramo, 7 de diciembre de 1965.—El Presidente, Gregorio Fernández. 6316 Núm. 4217.—57,75 ptas.

Junta Vecinal de Corniero

Hallándose confeccionado el presupuesto de gastos e ingresos de esta Junta para el próximo ejercicio de 1966, podrá ser examinado por cuantos vecinos así lo deseen en el domicilio del Presidente a partir de la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y quince días más, durante los cuales podrán interponer contra el mismo los reparos que estimen procedan. Pasado el plazo indicado, las consignaciones figuradas en el referido presupuesto, serán firmes.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento del vecindario y pertinentes efectos.

Corniero, 2 de noviembre de 1965. El Presidente, José García. 5800 Núm. 4216.—110,25 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el corres-

pondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Santa Colomba de Curueño.

Valladolid, 24 de diciembre de 1965. El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 6596

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Certifico: Que en el rollo 92 de 1964, referente a los autos a que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro; en los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Astorga, seguidos entre partes, de una como demandante por la Junta Administrativa de la Entidad Local Menor de Vega de Magaz, perteneciente al Municipio de Magaz de Cepeda, representada por el Procurador D. Antonio Redondo Araoz y defendida por el Letrado D. Antonio Martín Descalzo, y de otra como demandados por la Entidad Local Menor de Zacos, perteneciente al mismo Municipio de Magaz de Cepeda, representada por el Procurador D. Luis de la Plaza de Recio y defendida por el Letrado D. Fortunato Crespo Cedrún, y las personas desconocidas a quienes pueda afectar la declaración de derechos solicitados, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre declaración de derechos del aprovechamiento de aguas, en una presa denominada Presa de «El Charcón», sita sobre el río Porcos o Porco, en término de Zacos y otros extremos; cuyos autos penden ante este Tribunal en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia que con fecha once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en once de mayo último por el Sr. Juez de Primera Instancia de Astorga en los autos a que el presente rollo se contrae. Sin especial imposición de las costas causadas en este recurso.—Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados personas desconocidas a quienes pueda afectar la declaración de derechos solicitados, y de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día y notificada en el siguiente a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal. Y para que lo acordado tenga lugar expido la presente que firmo en Valladolid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Jesús Humanes López.

6541 Núm. 4179.—388,50 ptas.

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso 196 de 1965, por el Procurador D. Lucio Sabadell Martínez, en representación de D. Andrés Sabadell Martínez, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de León, de 19 de noviembre de 1964, por el que se ordenó al recurrente que reintegrara a dicho Ayuntamiento determinada parcela de terreno de una finca de su propiedad, sita en el lugar llamado de La Granja, atribuyéndola el carácter de bien comunal de su patrimonio municipal; así como contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición deducido contra el citado acuerdo con fecha 24 de diciembre del mismo año, que no ha sido resuelto en forma expresa hasta la fecha, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 21 de diciembre de 1965. — José de Castro Grangel.

6587 Núm. 4203.—220,50 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta Ciudad y su Partido, en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 184 de 1965, a instancia de don

Felipe Cachán Getino, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Cabreros del Sil, representado por el Procurador don Isidoro Muñoz Alique; contra don Longinos Andrés González y su esposa doña Eufemia de Vega, mayores de edad y con domicilio ignorado, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 38.000 pesetas de principal y 15.000 más para intereses, gastos y costas, hoy en ejecución de sentencia, por el presente se hace saber a dichos demandados ejecutados que por la representación de la parte actora ha sido designado perito para el avalúo de la finca urbana que les ha sido embargada, a don Luis Abril, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Cabreros del Sil, y se les requiere para que dentro de segundo día nombren otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerles por conforme con aquél. E igualmente se les requiere para que dentro del término de seis días presenten ante esta Secretaría los títulos de propiedad del inmueble embargado, casa sita en el casco de Tapioles, calle General Aranda, de planta baja y alta, con corral, cuadra y otras dependencias, bajo los consiguientes apercibimientos:

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a dichos demandados, expido y firmo el presente en León, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario, Francisco Martínez.

6584 Núm. 4207.—257,25 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido:

Hago saber: Que conforme tengo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en el procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 27 de 1964, promovido por «Noroeste Ganadero, S. A., (Norgasa)», representado por el Procurador D. José Avelino Pardo del Río, contra don Casimiro Sánchez Martín, mayor de edad, viudo y vecino de Benavente (Zamora), declarado en rebeldía, sobre pago de 31.268 pesetas de principal, otras 299,40 pesetas de gastos de protesto y 15.000 pesetas más calculadas sin perjuicio, para intereses, costas y gastos, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el precio de tasación, los semovientes que a continuación se describen, embargados al aludido demandado:

SEMOVIENTES

Sesenta ovejas, raza «Sulfor», blancas, con patas y cara negra.—Tasadas cada una en la cantidad de mil cua-

trocientas pesetas, que en total hacen ochenta y cuatro mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Astorga, el día quince de enero del próximo año 1966, a las doce de sus horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en ella consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación que se expresa, previéndoles que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido precio, pudiendo ser examinados los semovientes que se rematan por los posibles licitadores, en el domicilio o dependencias del demandado, en quien se encuentran depositados.

Dado en Astorga, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

6607 Núm. 4215.—288,75 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Mahón

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Juez de Primera Instancia de Mahón y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato núm. 82/65, instado por el Procurador Sr. Pérez Fa, en representación de D. Tomás del Blanco Blanco, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Lario, Ayuntamiento de Burón, por fallecimiento de su hermano D. Pedro del Blanco Blanco, en esta ciudad de Mahón, el día 8 de diciembre del pasado año 1964, en estado de soltero y sin dejar ordenado testamento ni disposición de última voluntad, en cuyo expediente se reclama la herencia del causante D. Pedro del Blanco Blanco, a favor de sus hermanos D. Lacio, Eliodora, Enrique, Tomás, Benjamín y Fernando del Blanco Blanco, en partes iguales, habiéndose acordado en dicho expediente y por medio de este edicto llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de 30 días.

Dado en Mahón, a 16 de noviembre de 1965.—Juan Manuel Sanz Bayón.—El Secretario, Silo Rodríguez Rodríguez.

6543 Núm. 4178.—178,50 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal núm. uno de la Ciudad de León.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de exhorto núm. 177 de 1965 del Juzgado Municipal núm. 16 de Barcelona, dimanante de juicio de cognición núm. 430 de 1965, promovido por Creaciones Perfect, S. L., contra

D. Francisco Puente González, en reclamación de 9.800 pesetas, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes del demandado que se describirán, señalándose para dicho acto el día veintiocho de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Roa de la Vega, número 18, principal.

Bienes objeto de subasta:

1.º—Diez gabanes de niño, tallas surtidas; diez tabardos caballero, tallas surtidas; treinta americanas paño para niño; veinte americanas paño para caballero; cincuenta pantalones paño para caballero; cuarenta pantalones cortos de pana para niño; diez chaquetas señora de punto de lana. Valorado en 12.000 pesetas.

2.º—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en la calle de la Rúa, de León, núm. 8, denominado Confecciones La Rúa. Valorado en 60.000 pesetas.

Total salvo error 72.000 pesetas.

Se hace saber que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; quedando en suspenso el remate, de acuerdo con lo dispuesto concretamente en el artículo 33 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en León, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Fernando Domínguez Berrueta. El Secretario, Mariano Velasco.

6619 Núm. 6.—267,75 ptas.

* * *

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 260 de 1965 seguido contra Angel Valerio Chamizo Roblez, de 43 años, casado, minero, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), por el hecho de embriaguez y escándalo se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días.

TASACION DE COSTAS

	Ptas.
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes.....	335
Multas impuestas	300
Reintegro del expediente....	51
Pólizas Mutualidad Judicial..	40
TOTAL s. e. u o.	726

Importa en total la cantidad de setecientas veintiséis pesetas.

Corresponde abonar a Angel Valerio Chamizo Roblez.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Mariano Velasco—V.º B.º: El Juez municipal núm. 1, Fernando Domínguez Berrueta.

6603 Núm. 4220.—225,75 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 65 de 1962—Autos número 545 de 1961—, a instancia de D. Epígenio Fernández Sánchez, contra D. Francisco Sen Gómez, vecino de Cistierna, sobre reclamación de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento y demás condiciones que se expresarán, el bien siguiente:

Una bicicleta de paseo, marca «Orbea», con sus cubiertas y demás accesorios, a excepción del sillín, que no lo tiene, bastante deteriorada, tasada pericialmente en la cantidad de trescientas setenta pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día catorce del próximo mes de enero, a las doce horas, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Francisco José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado.

6616 Núm. 2.—236,25 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación sindical, que ante esta Magistratura de Trabajo, se siguen con el número 37 de 1965, a instancia de D. Teodomiro García Valle, contra don Vicente García García, vecino de Valdoré, sobre reclamación de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por

tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo, y demás condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º—Quince metros cúbicos aproximadamente de madera de haya, en ruidos, tasados pericialmente en la cantidad de quince mil pesetas.

2.º—Una fragua portátil con ventilador de mano, valorada en la cantidad de quinientas pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día quince del próximo mes de enero, a las doce horas, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a treinta de diciembre de 1965.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.

6617 Núm. 1.—215,25 ptas.

Cédula de citación

Dando cumplimiento a lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de León en autos 170/65 instados por José Fernández Silván, contra Teixeira y Compañía y otros, sobre silicosis, se cita a la patronal demandada «Teixeira y Compañía» para que el día doce de enero, y hora de las doce, comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, sita en la calle de Ordoño II, número 27, 1.º, con el fin de celebrar el juicio, advirtiéndole que deberá asistir con las pruebas de que intente valerse y que no será suspendido dicho acto por su incomparecencia, así como que las copias de demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

A la vez se le requiere para que aporte a los autos la póliza de Seguro de Accidentes del Trabajo que ampare de dicho riesgo al demandante, así como certificación acreditativa de los salarios percibidos durante los doce últimos meses por el actor, especificando concepto y días efectivamente trabajados.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada «Teixeira y Compañía», en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado. 6613

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fabero

Don Luciano Alonso Martínez, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fabero (León).

Hago saber: Que confeccionado el Padrón de contribuyentes para sostenimiento de la Guardería Rural y cargas de la Hermandad Sindical para el ejercicio de 1965, queda expuesto al público en la Secretaría de la Hermandad por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las cuotas que a cada uno corresponden, aplicadas sobre el líquido imponible de rústica, así como el número de ganado vacuno, lanar y cabrío y sus respectivas cuotas, quedan a disposición de los interesados en la citada Secretaría, pudiendo formular las reclamaciones que crean oportunas, mediante escrito, durante el plazo señalado. Terminado el plazo y resueltas las reclamaciones presentadas, quedará cerrado dicho Padrón, no admitiéndose reclamaciones ulteriores y quedando en firme el reparto para su cobro.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Fabero, 7 de diciembre de 1965.—El Presidente, Luciano Alonso Martínez. 6487 Núm. 4206.—194,25 ptas.

Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna

Confeccionado por este Sindicato Central un presupuesto extraordinario para cubrir los gastos de construcción de su Casa Sindical proyectada en el pueblo de Hospital de Orbigo, cuyo presupuesto se ha redactado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 19 de las Ordenanzas por que se rige este Organismo, se halla expuesto al público en las oficinas que el Sindicato tiene establecidas en León, calle de la República Argentina, núm. 12, 3.º-Izqda., por término de ocho días hábiles, durante los cuales puede ser examinado por cuantas Entidades y particulares lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hospital de Orbigo, 28 de diciembre de 1965.—El Presidente, Florentino Agustín Díez.

6612 Núm. 3.—115,50 ptas.

LEÓN
IMPRESA PROVINCIAL
1966